

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 15 de noviembre de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000075

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390044172945	0521	MONAR CARRERA CASTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 02 00031836		CL MIES DE SAN JUAN 15 0	39600	CAMARGO	39 01 313 07 003436744	39 01
10 39105140778	0111	TRIANA ISAZA GLORIA LUCIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 06 00214632		CL GUTIERREZ SOLANA 11 3 B	39600	MALIAÑO	39 01 313 07 003613566	39 01
07 391004180330	0611	DIOP --- NDIAGA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 07 00158479		CL MADRID 3 2º D	39009	SANTANDER	39 01 313 07 003687227	39 01
07 391019886751	0611	COSTICA --- LUPU		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 07 00142719		CL PEDRO VELARDE 9	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 313 07 003688641	39 01
07 391018446505	0611	FILIP --- ALEXANDRU		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 07 00159792		LG ALAR 40	39686	SAN PEDRO DEL ROMERA	39 01 313 07 003706324	39 01
07 390051102684	0521	AGUERO VIADERO LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 07 00199707		CL PEÑAS ARRIBA 1 3 IZQ	39001	SANTANDER	39 01 313 07 003737848	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 07 000075

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01 CL	ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/15880

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de diligencia de embargo de vehículos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 15 de noviembre de 2007.—La recaudadora ejecutiva (firma ilegible).